

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
1	En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de marzo del año 2024 , en el Dpto. de Logística del FMV , se reunieron los integrantes del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-FMV 1era Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERIA LOCAL, INTERPROVINCIAL, NACIONAL , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO .				
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
2	De acuerdo con los resultados de las actas de evaluación y calificación adjuntas, el postor ganador de la buena pro es:				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th align="center">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">P & M LOGISTICA E.I.R.L.</td> <td align="center">S/ 355,700.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	P & M LOGISTICA E.I.R.L.	S/ 355,700.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
P & M LOGISTICA E.I.R.L.	S/ 355,700.00				
BASE LEGAL					
3	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: <i>"Definida la oferta ganadora, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE"</i> .				
ACUERDO ADOPTADO					
4	Los integrantes del ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 2.				
5					
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				